

La Reforma del Estado: ¿De forma o de fondo?

Alfredo Acle Tomasini

Al presenciar las discusiones sobre la llamada Reforma del Estado, y escuchar las propuestas, que se exponen con la emoción de quién siente que sus ideas, además de originales, resuelven algo de importancia nacional, uno se confunde; parecería, que se busca reformar algo que en teoría ha permanecido inmóvil, cuando en la práctica, ha cambiado, enfrente de nuestras narices, y de una manera radical. Por ello la pregunta ingenua: ¿Cuál es el Estado que queremos transformar?; ¿El que creemos que todavía existe o el que en verdad es?

La crisis de la deuda de los años ochenta marcó un parteaguas en el role del Estado. Ello no sólo ocurrió en México sino que abarcó a toda América Latina. La omnipresencia y su omnipotencia fueron los rasgos que caracterizaron la acción del Estado desde la postguerra hasta los inicios de esa década estacionaria; su papel no se limitaba a normar el desarrollo nacional, sino que lo involucraba de manera activa como: impulsor, constructor, empresario y, sobretudo, como un padre proveedor de soluciones.

El paternalismo, después vilipendiado, aun por sus otrora beneficiarios, no fue en su momento un rasgo negativo de la acción del Estado. Por el contrario, todos asumían que así debía de ser; desde el empresario fracasado que se salvaba de la quiebra gracias a la generosidad estatal, hasta los campesinos y obreros que acudían a las instituciones públicas en busca de protección y cobijo.

Pero ese afán rebasó el límite de la prudencia, y como el padre sobreprotector que no confronta a su hijo con su realidad y responsabilidades, así también el Estado fue posponiendo la solución a problemas cuyo costo era cada vez mayor. Los países, como las personas, no pueden vivir - ad infinitum - gastando más de lo que ingresan. Bien pueden por períodos cortos, solventar esta diferencia mediante el endeudamiento. Pero tarde o temprano el acreedor exigirá el pago, y entonces, impondrá sus condiciones.

Y así se resolvió la crisis de la deuda de los ochenta. Y así, sin darnos cuenta, sin que hubiera de manera explícita una reforma del Estado, el role de éste se transformó radicalmente, ajustándose, desde luego, al interés de nuestros acreedores y a un nuevo modelo de desarrollo que tiene el funcionamiento del mercado como vértice.

Para empezar, se acabó con la idea de que los países en vías de desarrollo deberían seguir políticas distintas a los de mayor avance. No existía, desde su perspectiva, razón válida que justificara que las economías de los primeros se condujeran bajo otras premisas. Por ende los postulados de la Teoría del Desarrollo Económico, que partían de reconocer las características sui generis de las economías subdesarrolladas, sucumbieron ante la simplicidad de la economía de mercado, y de alguna forma, ante su propia incapacidad para evolucionar hacia nuevas opciones.

El Estado se replegó; incluso más allá de los límites a los que hubieran estado dispuestos a llegar los gobiernos de sus acreedores. El significado que para las políticas públicas tuvo

antano la palabra estratégico, se hizo estrecho. Ya no le corresponde jugar en la cancha sino ser un arbitro discreto, de cuyas decisiones y conductas están ahora atentas las agencias calificadoras. En el dictamen de éstas, hoy están puestas las esperanzas para atraer el capital que propulse el desarrollo nacional, como también - en una especie de acto de fe- lo están en las fuerzas del mercado.

La palabra subsidio se clasificó como sucia, y desde luego, quedó vetado el uso de fondos públicos para el apoyo de actividades económicas. Salvo, por supuesto, cuando se trate de rescatar bancos, carreteras y empresas en quiebra. Eso si sigue como era antes. También el Estado, antes solidario en la seguridad social, transformó su role al de arbitro y supervisor de un conjunto de cuentas individualizadas. Se acabó la mutualidad que preveía el pago de un beneficio definido. Ahora sólo hay cuentas individuales, ya cada quién verá para qué le alcanza.

Aceptémoslo, como ente vivo el Estado se ha reformado. Sin embargo, hoy, su role parece limitarse servir de garante de un modelo económico más que en asegurar su efectividad, definida ésta con base en el bienestar de la mayoría. Este objetivo central, es hoy día una asignatura pendiente, y por ende, debe ser la cuestión fundamental que inspire una nueva reforma del Estado. Discutir las formas, sin considerar el fondo será sólo una oportunidad perdida. Ríos de tinta que alimentarán egos, pero no a los que tienen hambre.